



## **ANEXO IX. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN.**

Se deberán suministrar los siguientes elementos:

1. Carpa poligonal de 20 m de ancho por 30 m de fondo, con altura mínima en cumbre de 9,00 m. y mínima en pilares de 4,00 m
2. Carpa poligonal o a dos aguas de 20 m de ancho por 60 m de fondo, con altura mínima en cumbre de 8,00 m. y mínima en pilares de 4m. Dispondrá de cerramiento en todos los laterales, con posibilidad de apertura.

El suministro deberá incluir:

Transporte y medios auxiliares para el montaje y desmontaje. Documentación de proyecto industrial de homologación de carpa, documentación de seguridad salud del montaje y desmontaje de las carpas, Certificado de correcto montaje emitido por técnico competente antes de su puesta en servicio y demás documentación complementaria.

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CARPAS.**

- La armadura principal estará concebida en perfilado de aluminio anodizado , con una sección rectangular y las gargantas para poner las lonas de cubrimiento. Los elementos de ensambladura entre los diferentes componentes son de acero galvanizado montados directamente sobre los perfilados. Las estructuras dispondrán de certificaciones de cumplimiento de la Normativa UNE 13782 “Estructuras Temporales, Carpas, Seguridad”.
- La fijación al suelo se realizará mediante placas de anclaje de acero galvanizado fijándose mediante al suelo mediante tacos o picas de acero, de manera que quede asegurada su estabilidad y anclaje. La evaluación de las dimensiones de los anclajes según tipo de terreno se evaluará por el técnico competente encargado de emitir certificado de montaje previo a la puesta en servicio de la carpa.
- Los arriostramientos longitudinales (cruces de San Andrés), son realizados con eslingas, tensores y grilletos adecuados, necesarios para el montaje y para asegurar que la estructura no colapse por el empuje del viento en esa dirección. La terminación de dichas eslingas se realiza en casquillo de aluminio con prensa hidráulica y con guardacabos, según normativa UNE-EN 13414-1:2004+A2:2008.

El diámetro de dichas eslingas para estas dimensiones de carpas será de 15mm de grosor.

· Características Técnicas del Cerramiento:

- Las lonas de cubrimiento (lateral y techo) serán de tela pretensada de poliéster barnizada por ambas caras con un enducido PVC, estas lonas tendrán una clasificación contra el fuego tipo M2 (difícilmente inflamable). Tendrán un peso aproximado de 650gr/m<sup>2</sup>, una alta resistencia a la tracción de 280/2850 DaN/5C y un tratamiento especial contra U.V, anti-cripto,



contra las nieblas salinas y una protección fuerte con barniz anti-polvo. Serán lonas ignífugas y homologadas en M2, con su correspondiente certificado según Norma UNE 23723:908.

CARPA DE 20m x 30m.:

Esta se instalará en la calle Salvador Sánchez Frascuelo. Dispondrá de cerramiento en la cubierta. Deberá aportar e instalar 6 equipos de luces de emergencia led compuesto por dos focos de 6W cada uno y un total de 600 lúmenes. El encendido será automático en solo un segundo en caso de corte del suministro eléctrico y con una autonomía de hasta 3 horas. Con una batería de 6V/4500mAh y dos focos LED SMD 2835 con potencia de 6W cada uno. Grado de protección IP65 para resistir ambientes húmedos. Voltaje de 230V. Los 6 equipos deberán estar conectados por una línea en paralelo y finalizar el mismo con un automático de 10 Amp.

Para la puesta en funcionamiento, se deberá aportar:

1. Proyecto y/o Memoria técnica del diseño e instalación de la carpa y comprobación de estructura modular de aluminio.
2. Instrucciones de montaje estructural.
3. Certificado de Dirección Técnica de supervisión de la implantación.
4. Certificado de Ignifugación (Reacción al fuego) de las lonas.
5. Certificado de homologación.
6. Certificado de Estabilidad de la estructura.
7. Certificado de buena instalación y montaje conforme a proyecto/memoria técnica.

La documentación que presente deberá disponer de fechas actualizadas o en su caso certificado de validez de la duración de la que consta en la misma.

§ La documentación de empresa deberá estar firmada por el departamento técnico y/o representante con certificación acreditativa de la persona firmante.

§ La documentación técnica deberá estar firmada por técnico competente y visada por el correspondiente Colegio Oficial, o en caso de no obligatoriedad de visado, se aportará certificación acreditativa de la identidad y habilitación profesional del técnico titulado competente.

CARPA DE 20m x 60m:

A instalar en parcela sita en Vía Berrocal.

El adjudicatario además de aportar la documentación ya indicada en la carpa anterior que se reproduce

1. Proyecto y/o Memoria técnica del diseño e instalación de la carpa y comprobación de estructura modular de aluminio.



2. Instrucciones de montaje estructural.
3. Certificado de Dirección Técnica de supervisión de la implantación.
4. Certificado de Ignifugación (Reacción al fuego) de las lonas.
5. Certificado de homologación.
6. Certificado de Estabilidad de la estructura.
7. Certificado de buena instalación y montaje conforme a proyecto/memoria técnica.

Para la puesta en funcionamiento, deberá aportar previa a la puesta en servicio de la actividad proyecto de actividad firmado por técnico competente describiendo en el mismo la actividad que va a realizar y conteniendo al menos para su evaluación:

1. Memoria explicativa
  - 1.1. Horario de la Actividad.
  - 1.2. Aforo
  - 1.3. Disposición y numero de barras
  - 1.4. Que tipo de productos se van a poner a la venta
  - 1.5. Control de aforo y criterios de admisión (edad del publico).
    - 1.5.1. Entrada gratis o de pago
    - 1.5.2. Servicio privado de seguridad que va a implementar
      - 1.5.2.1. Numero de efectivos y grado de formación de los mismos
  - 1.6. Emisión máxima del sistema de sonido y horario del mismo
  - 1.7. Sistemas de seguridad contra incendios a instalar
    - 1.7.1. Alumbrado de emergencia
    - 1.7.2. Sistemas de extinción
    - 1.7.3. Vías de evacuación
  - 1.8. Esquema de la instalación eléctrica
    - 1.8.1. Aportar al finalizar Certificado del instalador con boletín de la misma
  - 1.9. Seguro de responsabilidad civil.
  - 1.10. Plan de emergencias y protección
2. Planos
  - 2.1. Plano de situación
  - 2.2. Plano de planta con ubicación y dimensiones de barras
  - 2.3. Plano de evacuación
  - 2.4. Plano de sistemas de protección conta incendios y señalización.



3. Certificado de puesta en servicio firmado por técnico competente que defina que se han implementado las especificaciones del proyecto de actividad y del plan de protección y emergencias así como el certificado y copia del Boletín de la instalación eléctrica realizada.

Firmado Digitalmente por el arquitecto municipal -  
<https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV:  
28090IDOC2FCEF77AB57852646A3

---

En Moralarzaral a fecha de firma.

Documento firmado digitalmente